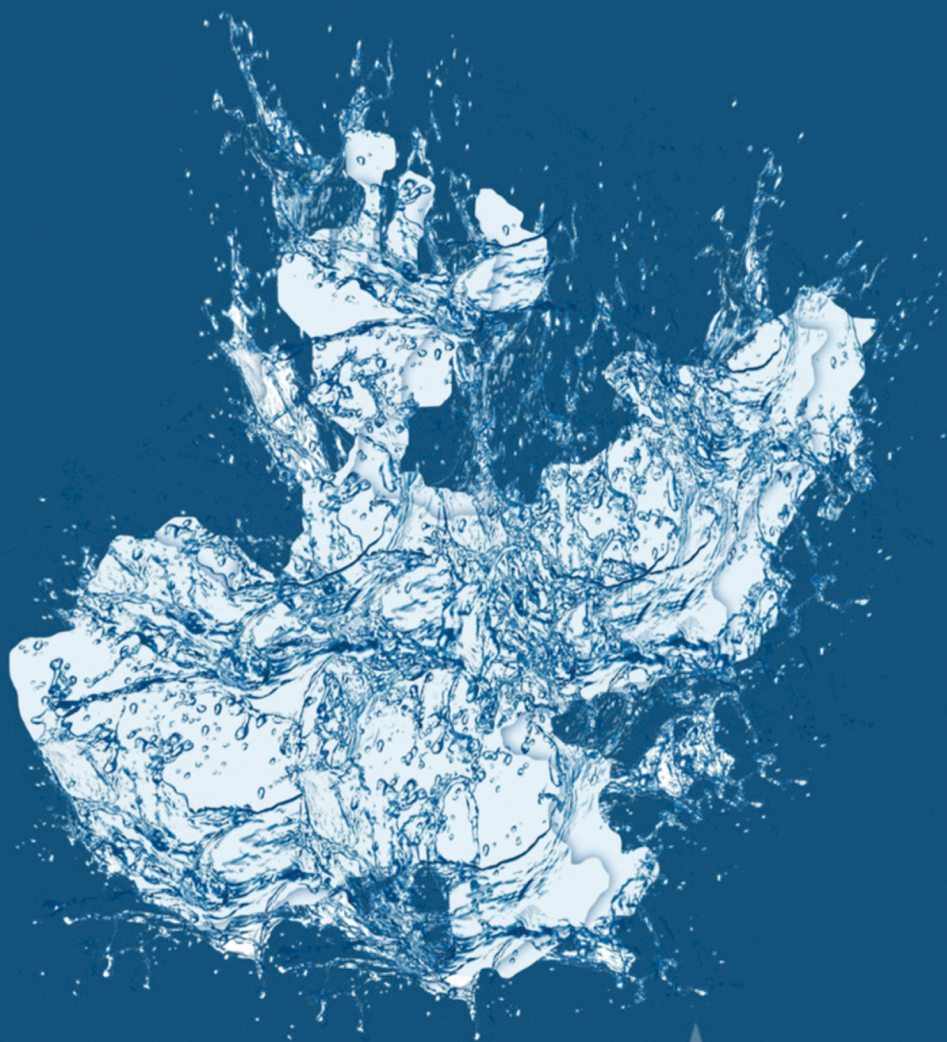




FICHA TÉCNICA HIDROLÓGICA MUNICIPAL



El Salto

12 CENTRO

FICHA TÉCNICA HIDROLÓGICA MUNICIPAL

EL SALTO



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
Secretaría General de Gobierno
Dirección de Publicaciones
1^{er} piso del Edificio C, Unidad Administrativa Estatal
Guadalajara, Jalisco, México
www.jalisco.gob.mx

Diseño y Producción: Dirección de Publicaciones del Gobierno del Estado de Jalisco
Impreso y hecho en México/Printed and made in Mexico

EL AGUA COMO FUENTE DE BIENESTAR Y DESARROLLO DE JALISCO

Desde la antigüedad en las diferentes regiones de Jalisco el agua ha tenido una presencia simbólica ineludible, pues es un elemento relacionado con la fertilidad y es portadora de vida. El agua es uno de los recursos que nos permiten el desarrollo en nuestra vida diaria.

Para el Gobierno de Jalisco, es trascendental contribuir a la sustentabilidad hídrica de nuestro estado, ya que el agua es el eje primordial para el desarrollo de todos los jaliscienses; no hay mejor patrimonio que el dejar agua a las futuras generaciones.

Con gran acierto hemos emprendido el esfuerzo de documentar la situación hídrica de cada municipio, con la visión de un manejo integral de este vital recurso, y que además abone a la toma de decisiones y desarrollo de proyectos para garantizar el acceso al agua potable y saneamiento en todo el estado.

En el siguiente documento se podrá conocer la situación que guardan los municipios desde el aspecto climatológico, hidrológico, de saneamiento y uso de suelo. Conocer la cantidad de agua disponible subterránea o superficialmente del municipio en combinación con el uso de suelo, nos permite identificar qué tipo de cultivos se pueden desarrollar en buenas condiciones, permitiendo coadyuvar el desarrollo socioeconómico así como identificar el estado del agua como calificador de salud.

Estas fichas son el resultado del trabajo que hemos realizado el Gobierno del Estado a través de la Comisión Estatal del Agua, que trascenderá las administraciones, ya que representa la historia del agua en los municipios y es la puerta para un futuro de bienestar.

Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

EL SALTO

La presente ficha hidrológica es elaborada por la Dirección de Cuencas y Sustentabilidad de la Comisión Estatal del Agua y deviene del interés prestado por los municipios de conocer el estado hídrico que guarda su territorio.

Forma parte del propósito de gestionar integralmente los recursos hídricos de Jalisco en coordinación con la población y los tres niveles de gobierno.

Es un documento técnico que describe las condiciones actuales de Clima, Agua Superficial, Agua Subterránea y Saneamiento del municipio en cuestión para su desarrollo.

Ing. Felipe Tito Lugo Arias
Director General

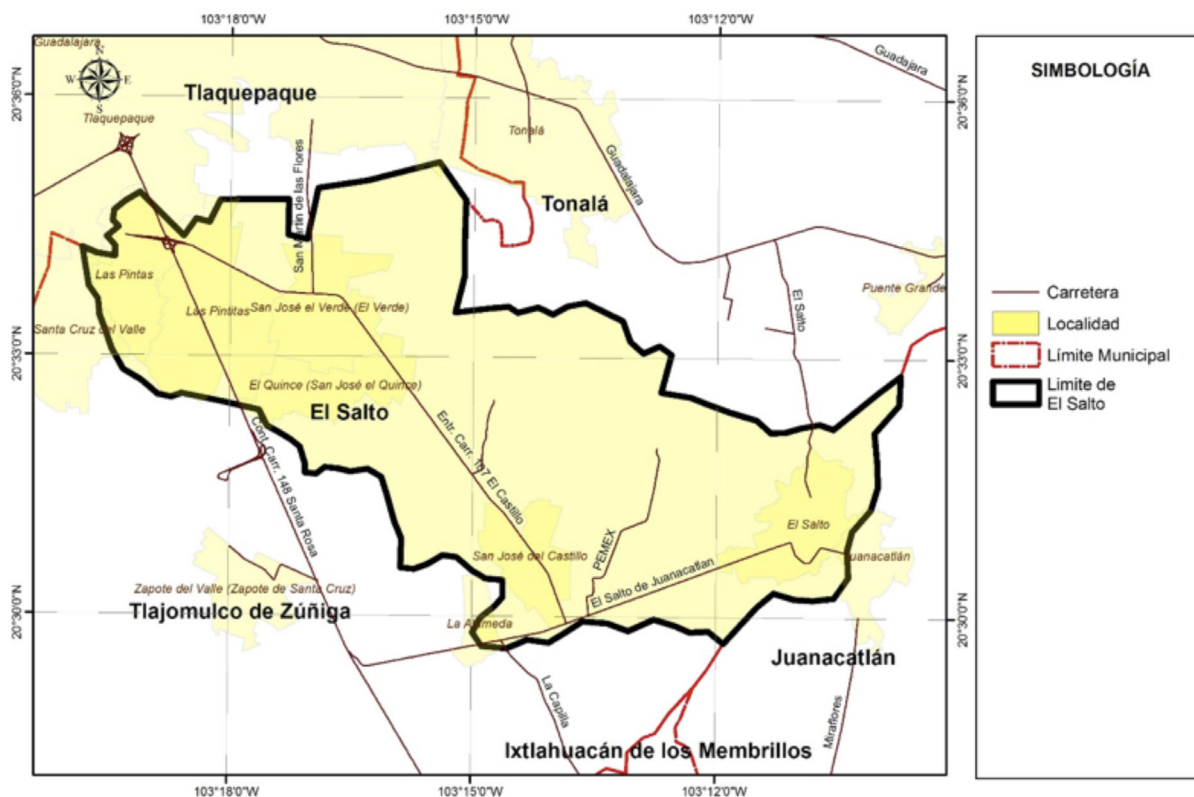
INDICE

1. MAPA BASE	9
2. RESUMEN EJECUTIVO	10
3. AGUAS NACIONALES	11
4. CLIMA	12
4.1. Temperatura Media Anual	12
4.2. Precipitación media anual	13
4.3. Evaporación Potencial Media Anual	13
5. AGUA SUPERFICIAL	14
5.1. Hidrografía	14
5.2. Principales presas	14
5.3. Cuencas hidrológicas	15
5.4. Ocupación territorial de las cuencas en el municipio	18
5.5. Usos de las Aguas Superficiales en el Municipio	18
5.6. Disponibilidad de aguas superficiales	19
6. AGUA SUBTERRÁNEA	21
6.1. Ocupación territorial de los acuíferos en el municipio	22
6.2. Usos de las aguas subterráneas en el municipio	23
6.3. Disponibilidad de aguas subterráneas	24
7. SANEAMIENTO	25
7.1. Plantas de tratamiento de aguas residuales localizadas en el municipio	25
7.2. Cobertura de saneamiento de aguas residuales en el municipio	26
8. USO DE SUELO	27
9. GLOSARIO	29
10. BIBLIOGRAFÍA	31
11. INDICE DE CUADROS Y FIGURAS	32
12. ANEXOS	33

1. MAPA BASE

UBICACIÓN	20° 31' 10" N 103° 10' 54" W
EXTENSIÓN TERRITORIAL	92 Km2
ALTITUD (cabecera Municipal)	1,529 m.s.n.m
MUNICIPIOS COLINDANTES	Tlaquepaque, Tonalá, Tlajomulco de Zúñiga y Juanacatlán.
POBLACIÓN	138,226 habitantes (INEGI 2010), de los cuales 69,220 son mujeres y 69,006 hombres
CABECERA MUNICIPAL	21,644 habitantes
TOTAL DE VIVIENDAS	31,969
	En el decreto número 4927,

MUNICIPIO DE EL SALTO



2. RESUMEN EJECUTIVO



3. AGUAS NACIONALES

La autoridad y administración en materia de aguas nacionales y de sus bienes públicos inherentes corresponde al Ejecutivo Federal, quien la ejerce directamente a través de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).

Son aguas nacionales las que se enuncian en el párrafo quinto del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

“SON PROPIEDAD DE LA NACION LAS AGUAS DE LOS MARES TERRITORIALES EN LA EXTENSION Y TERMINOS QUE FIJE DERECHO INTERNACIONAL; LAS AGUAS MARINAS INTERIORES; LAS DE LAS LAGUNAS Y ESTEROS QUE SE COMUNIQUEN PERMANENTE O INTERMITENTEMENTE CON EL MAR; LAS DE LOS LAGOS INTERIORES DE FORMACION NATURAL QUE ESTEN LIGADOS DIRECTAMENTE A CORRIENTES CONSTANTES; LAS DE LOS RIOS Y SUS AFLUENTES DIRECTOS O INDIRECTOS, DESDE EL PUNTO DEL CAUCE EN QUE SE INICIEN LAS PRIMERAS AGUAS PERMANENTES, INTERMITENTES O TORRENCIALES, HASTA SU DESEMBOCADURA EN EL MAR, LAGOS, LAGUNAS O ESTEROS DE PROPIEDAD NACIONAL; LAS DE LAS CORRIENTES CONSTANTES O INTERMITENTES Y SUS AFLUENTES DIRECTOS O INDIRECTOS, CUANDO EL CAUCE DE AQUELLAS EN TODA SU EXTENSION O EN PARTE DE ELLAS, SIRVA DE LIMITE AL TERRITORIO NACIONAL O A DOS ENTIDADES FEDERATIVAS, O CUANDO PASE DE UNA ENTIDAD FEDERATIVA A OTRA O CRUCE LA LINEA DIVISORIA DE LA REPUBLICA; LAS DE LOS LAGOS, LAGUNAS O ESTEROS CUYOS VASOS, ZONAS O RIBERAS, ESTEN CRUZADOS POR LINEAS DIVISORIAS DE DOS O MAS ENTIDADES O ENTRE LA REPUBLICA Y UN PAIS VECINO; O CUANDO EL LIMITE DE LAS RIBERAS SIRVA DE LINDERO ENTRE DOS ENTIDADES FEDERATIVAS O A LA REPUBLICA CON UN PAIS VECINO; LAS DE LOS MANANTIALES QUE BROTEN EN LAS PLAYAS, ZONAS MARITIMAS, CAUCES, VASOS O RIBERAS DE LOS LAGOS, LAGUNAS O ESTEROS DE PROPIEDAD NACIONAL, Y LAS QUE SE EXTRAIGAN DE LAS MINAS; Y LOS CAUCES, LECHOS O RIBERAS DE LOS LAGOS Y CORRIENTES INTERIORES EN LA EXTENSION QUE FIJE LA LEY. LAS AGUAS DEL SUBSUELO PUEDEN SER LIBREMENTE ALUMBRADAS MEDIANTE OBRAS ARTIFICIALES Y APROPIARSE POR EL DUEÑO DEL TERRENO, PERO CUANDO LO EXIJA EL INTERES PUBLICO O SE AFECTEN OTROS APROVECHAMIENTOS, EL EJECUTIVO FEDERAL PODRA REGLAMENTAR SU EXTRACCION Y UTILIZACION Y AUN ESTABLECER ZONAS VEDADAS, AL IGUAL QUE PARA LAS DEMAS AGUAS DE PROPIEDAD NACIONAL. CUALESQUIERA OTRAS AGUAS NO INCLUIDAS EN LA ENUMERACION ANTERIOR, SE CONSIDERARAN COMO PARTE INTEGRANTE DE LA PROPIEDAD DE LOS TERRENOS POR LOS QUE CORRAN O EN LOS QUE SE ENCUENTREN SUS DEPOSITOS, PERO SI SE LOCALIZAREN EN DOS O MAS PREDIOS, EL APROVECHAMIENTO DE ESTAS AGUAS SE CONSIDERARA DE UTILIDAD PUBLICA, Y QUEDARA SUJETO A LAS DISPOSICIONES QUE DICTEN LOS ESTADOS”.

De conformidad con el carácter público del recurso hídrico, la explotación, uso o aprovechamiento de las aguas nacionales se realizará mediante concesión o asignación otorgada por el Ejecutivo Federal a través de la CONAGUA.

La Ley de Aguas Nacionales establece que para otorgar los títulos de concesión o asignación se tomará en cuenta la disponibilidad media anual de agua de la cuenca hidrológica o acuífero en el que se vaya a realizar el aprovechamiento. La CONAGUA tiene la obligación de publicar dichas

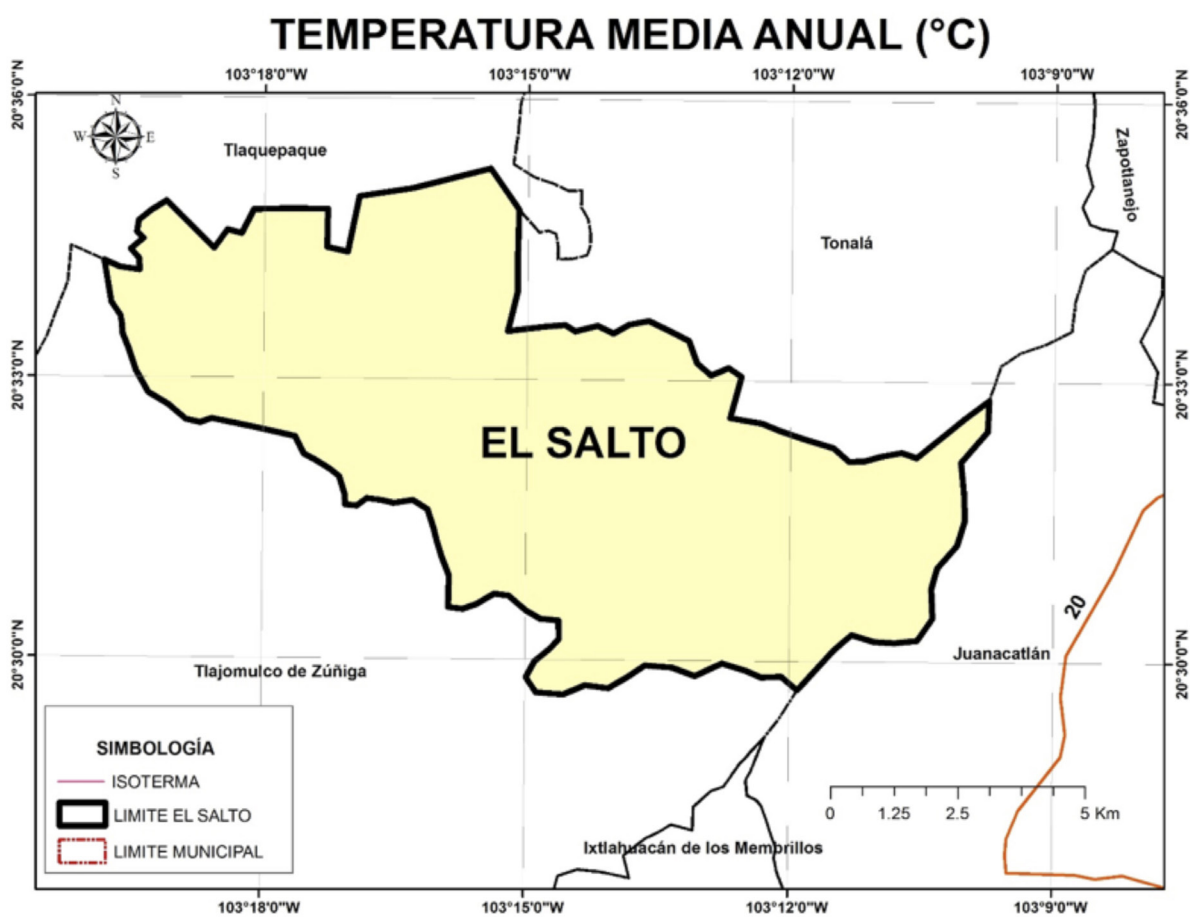
disponibilidades, para lo cual generó la norma NOM-011-CNA-2000 "Conservación del recurso agua, que establece las especificaciones y el método para determinar la disponibilidad media anual de las aguas nacionales".

4. CLIMA

Los datos históricos de estaciones climatológicas cercanas al municipio, indica que la totalidad del municipio de El Salto (100 %) tiene clima semicálido semihúmedo de acuerdo a la clasificación hecha por Köppen.

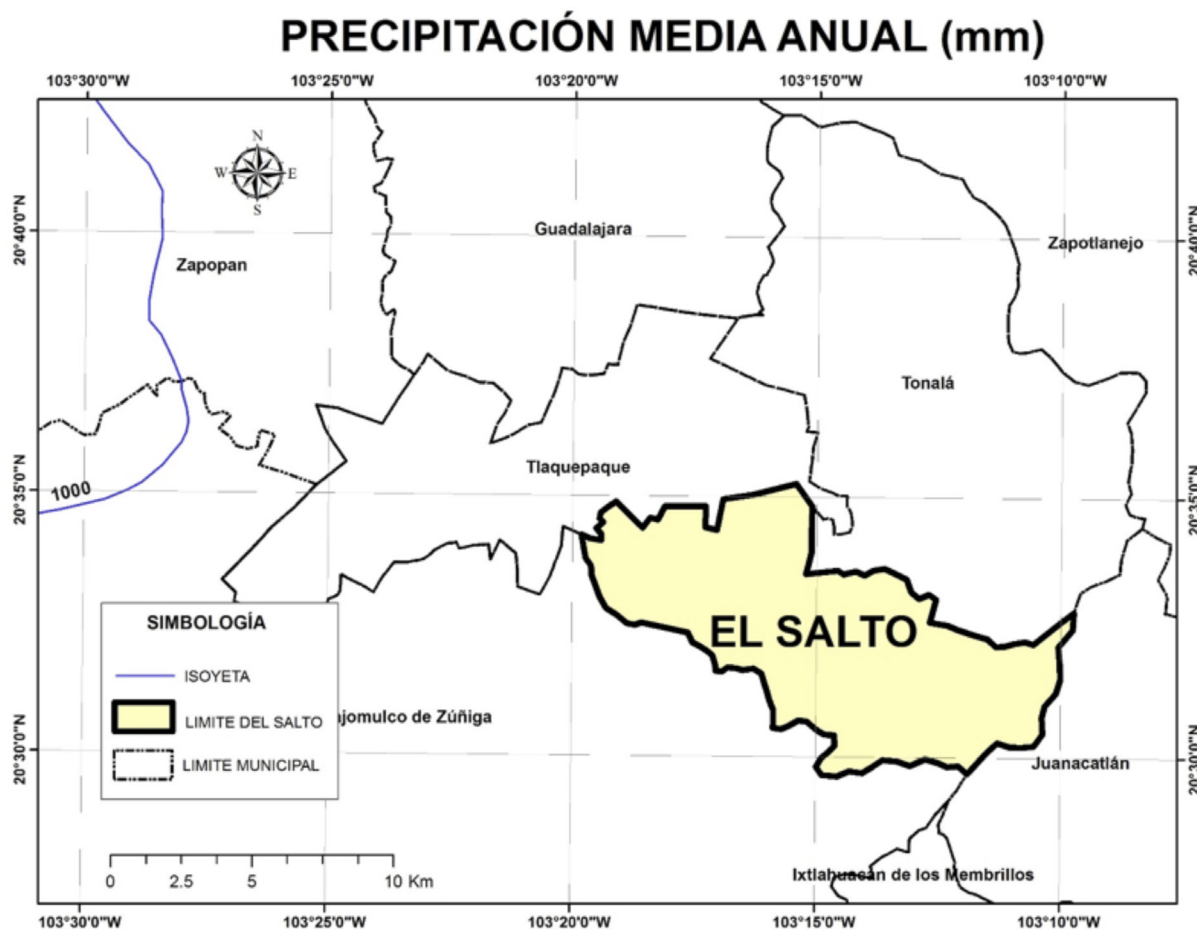
4.1. Temperatura Media Anual

De acuerdo con el Sistema de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (SIEG, 2014), la Temperatura Media Anual registrada en este municipio es de 20.4°C, mientras que sus máximas y mínimas promedio oscilan entre 31.0°C y 9.0°C respectivamente, siendo en el mes de junio cuando se registran las temperaturas más elevadas y el mes de enero las más frías.



4.2. Precipitación media anual

Según el (SIEG, 2014) la Precipitación Media Anual del municipio es de 1,000 mm.



4.3. Evaporación Potencial Media Anual

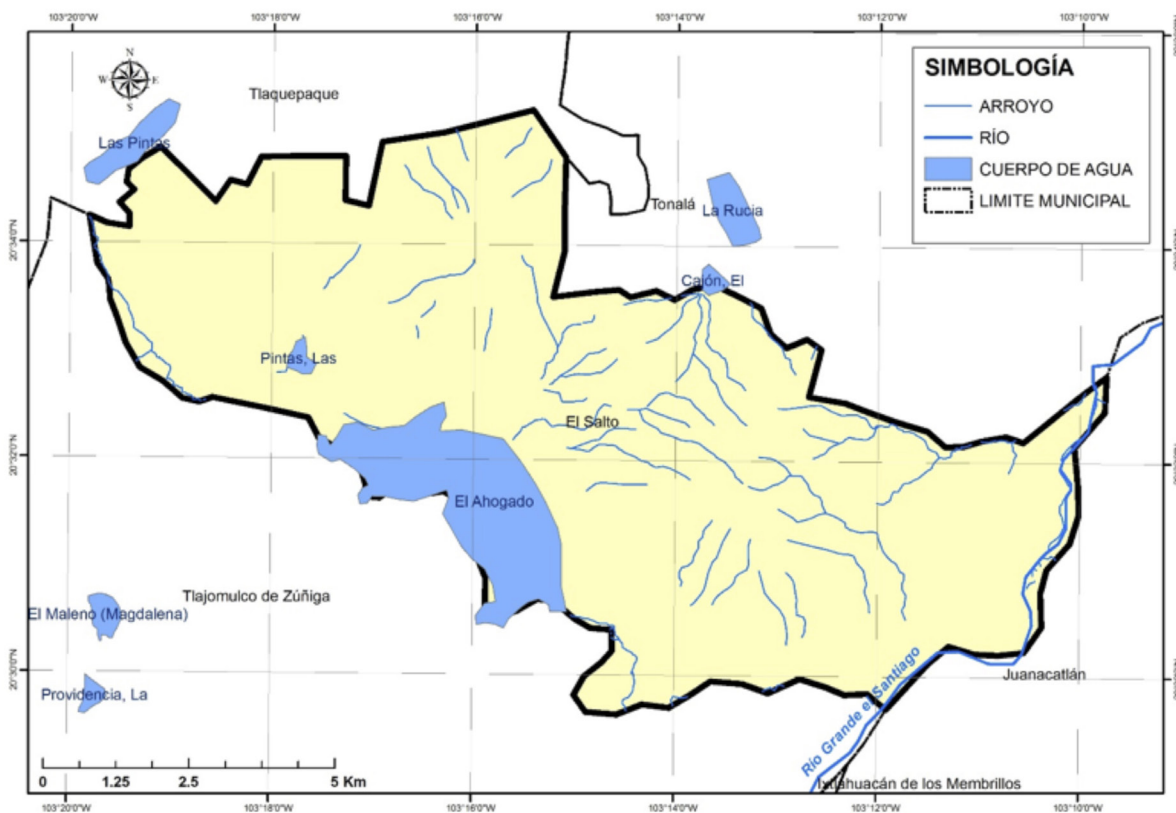
La evaporación Potencial Media Anual es de 600 - 650 mm, presentando los meses con el mayor índice, de marzo hasta junio.

5. AGUA SUPERFICIAL

5.1. Hidrografía

La principal corriente con que cuenta el municipio es el río Santiago y el arroyo permanente de El Ahogado. Además cuenta con los manantiales del cerro de La Cruz y con las presas de Las Pintas y El Ahogado.

HIDROGRAFÍA DEL MUNICIPIO DE EL SALTO



5.2. Principales presas

Se tomó como base el inventario de presas de la Comisión Nacional del Agua y se consideraron como principales presas la que cuentan con almacenamiento mayor a 0.5 Mm³.

PRINCIPALES PRESAS EN EL MUNICIPIO DE EL SALTO				
Nombre Oficial	Nombre Común	Corriente	Capacidad de operación (Mm3)	Uso
EL AHOGADO	EL AHOGADO	A. STA CRUZ DEL VALLE	5.00	RIEGO
		TOTAL	5.00	

5.3. Cuencas hidrológicas

Una Cuenca Hidrológica es la unidad del territorio, diferenciada de otras unidades, normalmente delimitada por un parte aguas o divisoria de las aguas -aquella línea poligonal formada por los puntos de mayor elevación en dicha unidad-, en donde ocurre el agua en distintas formas, y ésta se almacena o fluye hasta un punto de salida que puede ser el mar u otro cuerpo receptor interior, a través de una red Hidrográfica de cauces que convergen en uno principal, o bien el territorio en donde las aguas forman una unidad autónoma o diferenciada de otras, aun sin que desemboquen en el mar. En dicho espacio delimitado por una diversidad topográfica, coexisten los recursos agua, suelo, flora, fauna, otros recursos naturales relacionados con éstos y el medio ambiente. La cuenca hidrológica conjuntamente con los acuíferos, constituye la unidad de gestión de los recursos hídricos. La cuenca hidrológica está a su vez integrada por subcuencas y estas últimas están integradas por microcuencas.

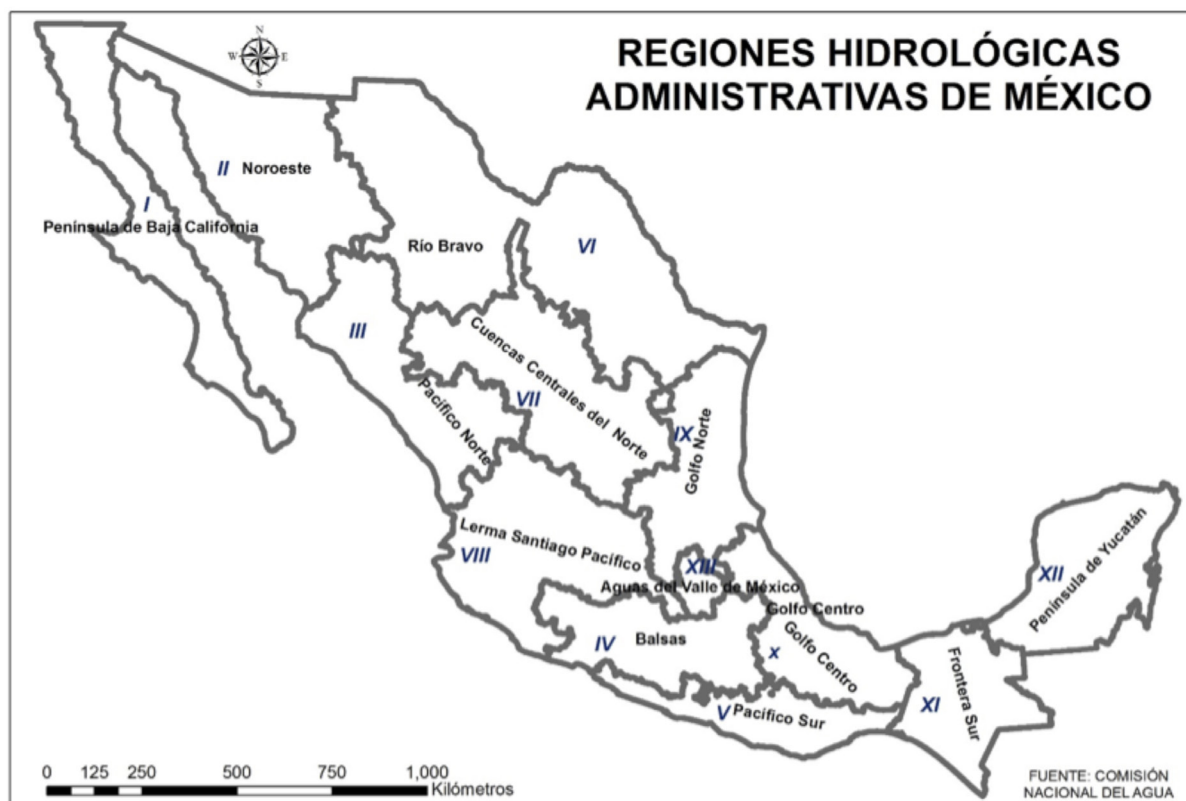
Por otra parte, para fines de planeación y manejo administrativo, algunas Regiones Hidrológicas se han dividido en Subregiones Hidrológicas o Zonas Hidrológicas, como es el caso de la Región Hidrológica 12 Lerma-Santiago, en el Estado de Jalisco.

Organización de las cuencas hidrológicas a una menor escala que la región hidrológica con el objetivo de publicar la disponibilidad de aguas superficiales y acuíferos en los diarios oficiales de la federación en un volumen de menor.

La Región Hidrológica es un Área territorial conformada en función de sus características morfológicas, orográficas e hidrológicas, en la cual se considera a la cuenca hidrológica como la unidad básica para la gestión de los recursos hídricos, cuya finalidad es el agrupamiento y sistematización de la información, análisis, diagnósticos, programas y acciones en relación con la ocurrencia del agua en cantidad y calidad, así como su explotación, uso o aprovechamiento. Normalmente una región hidrológica está integrada por una o varias cuencas hidrológicas. Por tanto, los límites de la región hidrológica son en general distintos en relación con la división política por estados, Distrito Federal y municipios. Una o varias regiones hidrológicas integran una región hidrológico - administrativa.

“Región Hidrológico - Administrativa”: Área territorial definida de acuerdo con criterios hidrológicos, integrada por una o varias regiones hidrológicas, en la cual se considera a la cuenca hidrológica como la unidad básica para la gestión de los recursos hídricos y el municipio representa, como en otros instrumentos jurídicos, la unidad mínima de gestión administrativa en el país.

De acuerdo con los trabajos realizados por la CONAGUA, el INEGI y el INE, para fines de publicación de Disponibilidad de Aguas Superficiales; el territorio de México se ha dividido en 1,471 Cuencas Hidrológicas, las cuales se encuentran organizadas en 37 Regiones Hidrológicas, y estas a su vez agrupadas en 13 Regiones Hidrológico- Administrativas (CONAGUA; 2012).

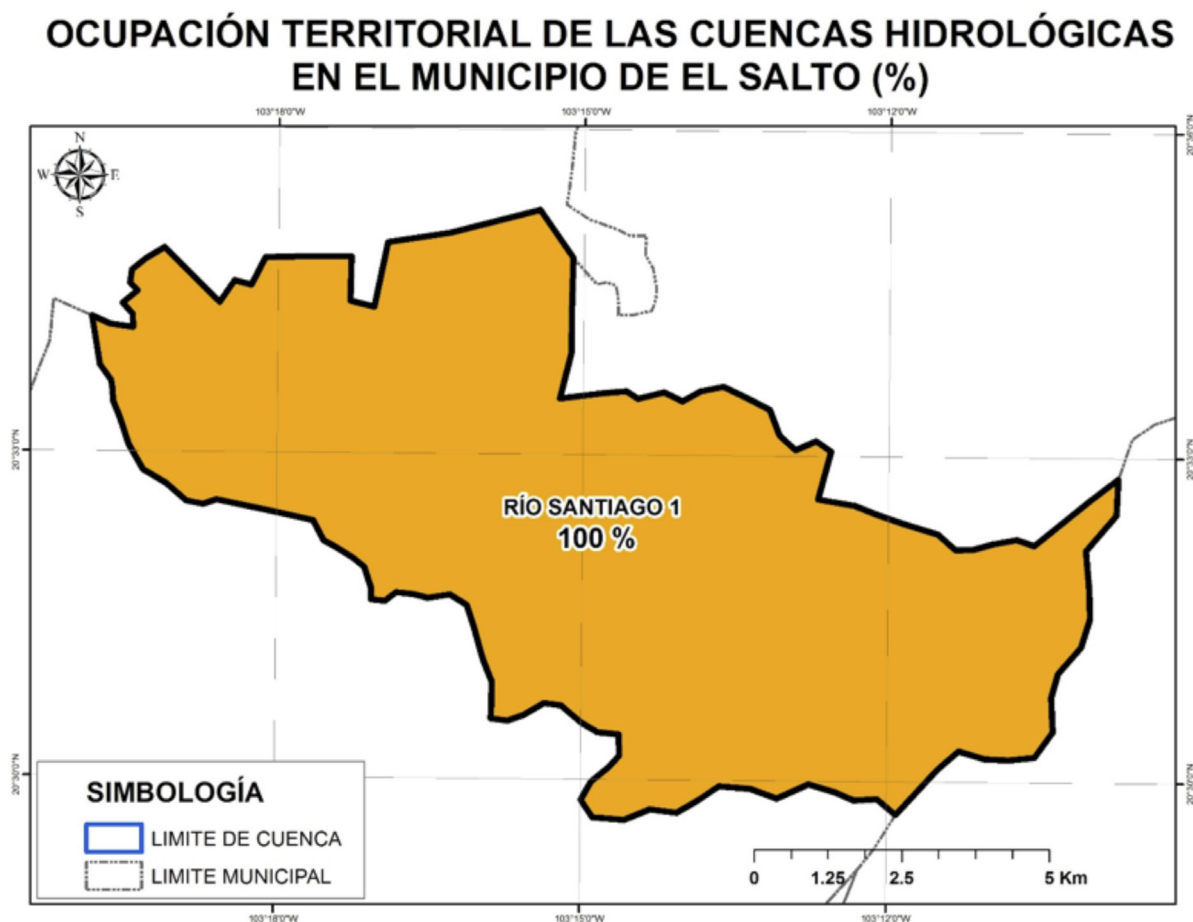


El municipio de El Salto de acuerdo con la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA, 2014) se encuentra en la Región Hidrológica Administrativa VIII Lerma-Santiago-Pacífico; Región Hidrológica 12 Lerma - Santiago, Zona Hidrológica Río Santiago en la Cuenca Hidrológica Río Santiago 1.



5.4. Ocupación territorial de las cuencas en el municipio

La Cuenca Hidrológica **Río Santiago 1** ocupa la totalidad del territorio municipal.



5.5. Usos de las Aguas Superficiales en el Municipio

De acuerdo al Registro Público de Derechos de Agua (REPDa; 2013,07) de la CONAGUA, el municipio de El Salto no tiene registrados aprovechamientos de aguas superficiales.

5.6. Disponibilidad de aguas superficiales

En el estado de Jalisco se encuentra incidido por 68 Cuencas Hidrológicas de las cuales; 6 tienen disponibilidad, 54 están en veda y 8 no tienen disponibilidad (CONAGUA; 2014).

Para efectos de Publicación de Disponibilidad de Aguas Superficiales de cuencas hidrológicas del país en el DOF (Diario Oficial de la Federación) la CONAGUA (Comisión Nacional del Agua) considera:

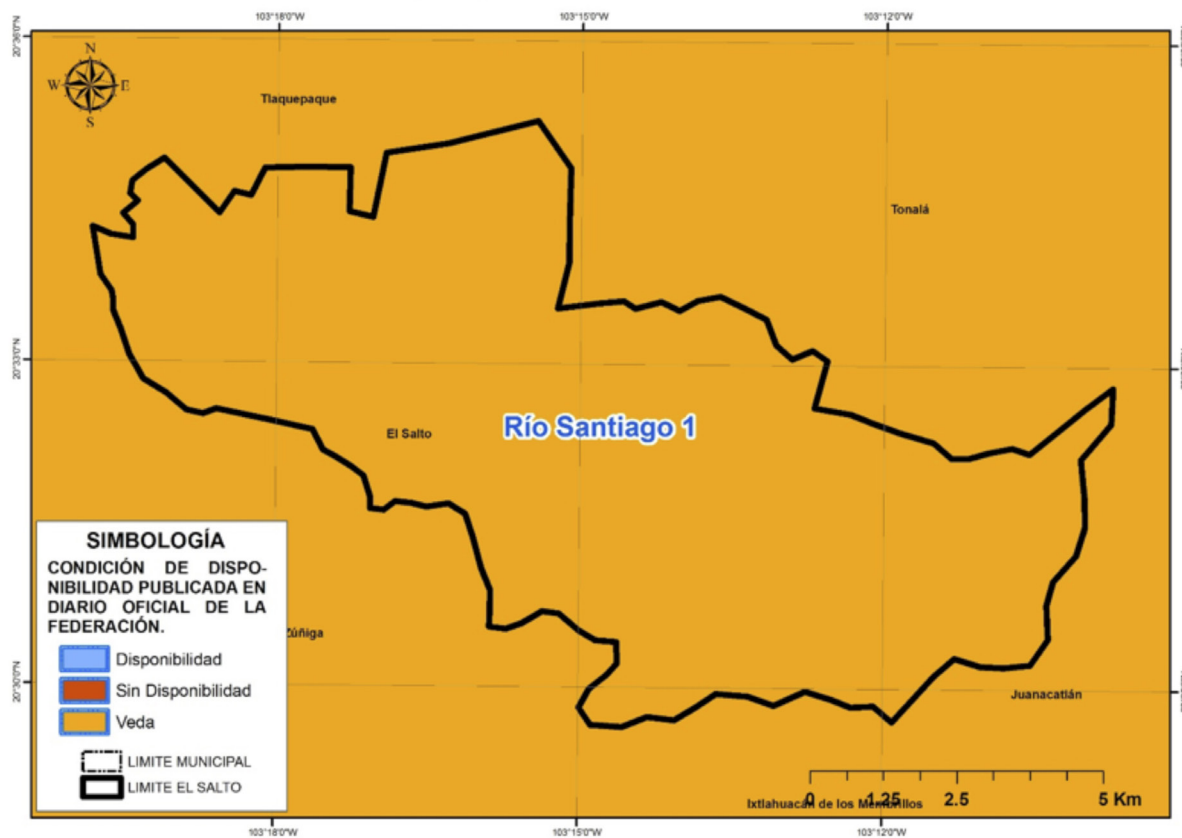
Disponibilidad en aquellas cuencas que existe un volumen disponible de aguas superficiales para otorgar nuevas concesiones por parte de la CONAGUA.

Sin Disponibilidad aquellas cuencas en la que existe un déficit de aguas superficiales por lo que no hay volumen de agua para otorgar nuevas concesiones.

Zona de **Veda** Aquellas áreas específicas de las regiones hidrológicas, cuencas hidrológicas o acuíferos, en las cuales no se autorizan aprovechamientos de agua adicionales a los establecidos legalmente y éstos se controlan mediante reglamentos específicos, en virtud del deterioro del agua en cantidad o calidad, por la afectación a la sustentabilidad hidrológica, o por el daño a cuerpos de agua superficiales o subterráneos.

La Cuenca Hidrológica **Río Santiago 1**, de acuerdo con la publicación en el DOF (2010) tiene una superficie de aportación de 2,958.6 kilómetros cuadrados, y se ubica en la parte Centro Oeste del país, que se encuentra delimitada al Norte por las cuencas hidrológicas Río Verde 2 y Río Santiago 2, al Sur y al Este por la subregión hidrológica Lerma-Chapala y al Oeste por la región hidrológica número 14 Río Ameca. Actualmente cuenta con un volumen disponible a la salida de 12.21 Mm³, pero el 10 de septiembre de 1947 se publicó en el DOF el Acuerdo que declara **veda** de concesión de aguas, por tiempo indefinido, en toda la cuenca tributaria del Río Santiago o Tololotlán, en los Estados de Jalisco y Nayarit.

DISPONIBILIDAD DE AGUAS SUPERFICIALES DEL MUNICIPIO DE EL SALTO



6. AGUA SUBTERRÁNEA

Se refiere a Acuífero a cualquier formación geológica o conjunto de formaciones geológicas hidráulicamente conectados entre sí, por las que circulan o se almacenan aguas del subsuelo que pueden ser extraídas para su explotación, uso o aprovechamiento y cuyos límites laterales y verticales se definen (Ley de Aguas Nacionales, 2013).

Para fines de administración del Agua Subterránea, el país se ha dividido en 653 Acuíferos, cuyos nombres oficiales fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 20 de abril de 2015 y de acuerdo con la CONAGUA (2015), actualmente 202 están sobreexplotados.

Dentro de los límites del estado de Jalisco, se identifican un total de 59 acuíferos y de acuerdo con la última publicación del DOF el 20 de abril de 2015, de estos 59; 26 están sobreexplotados y 33 sub-explotados (DOF; 2015).

Para efectos de Publicación de Disponibilidad de Aguas Subterráneas en acuíferos del país, el Diario Oficial de la Federación considera:

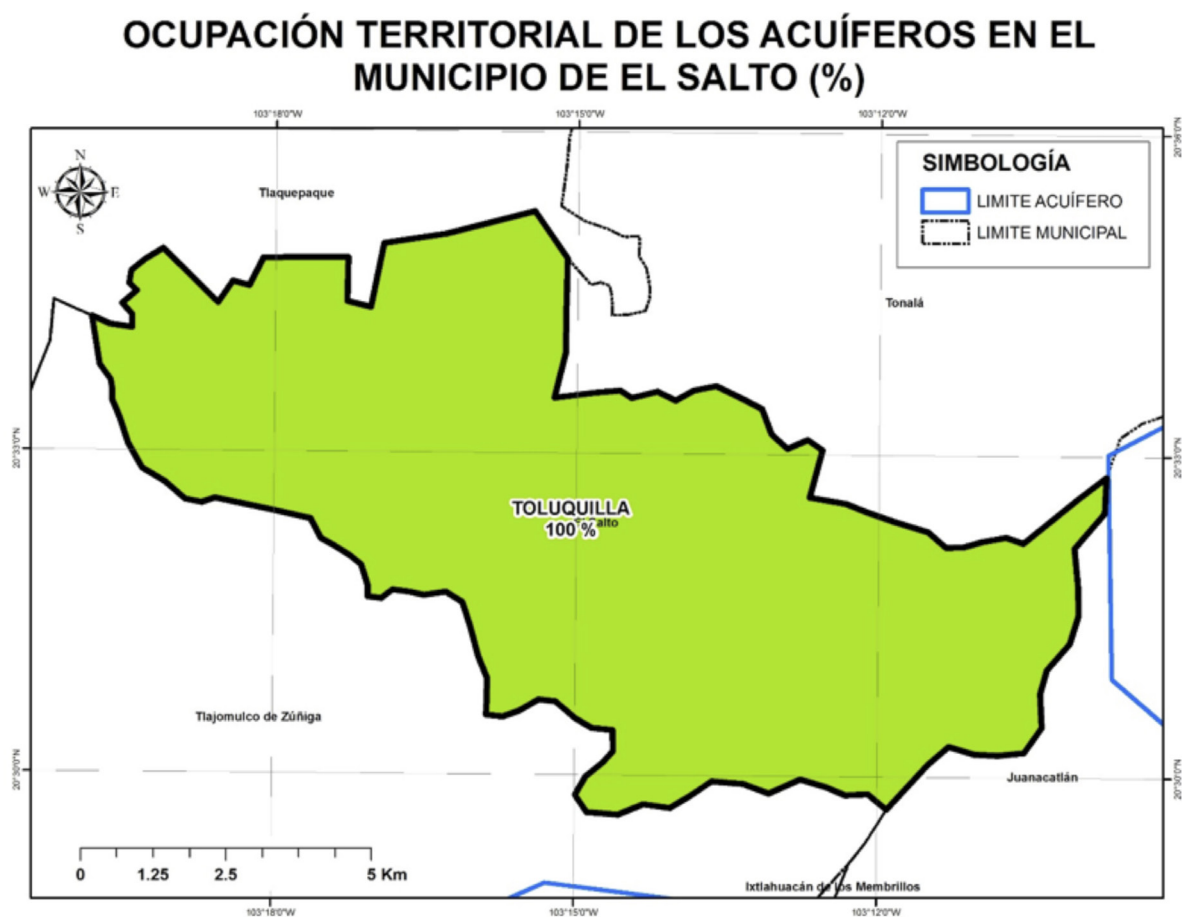
Sub-explotados aquellos acuíferos en los que existe un volumen disponible de aguas subterráneas para nuevas concesiones por parte de la CONAGUA.

Sobre-explotados aquellos acuíferos en los que no existe un volumen disponible de aguas subterráneas para nuevas concesiones por parte de la CONAGUA.

El municipio de El Salto se encuentra en el acuífero Toluquilla, el cual se encuentra localizado al Centro del Estado de Jalisco.

6.1. Ocupación territorial de los acuíferos en el municipio

El Acuífero **Toluquilla** ocupa la totalidad del territorio municipal.

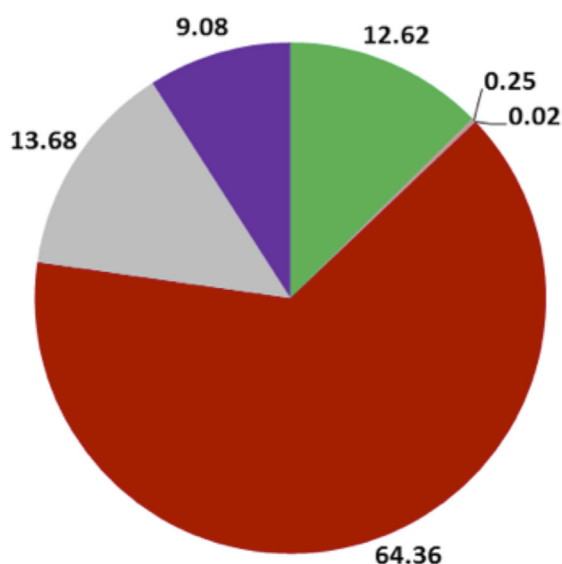


6.2. Usos de las aguas subterráneas en el municipio

Según el Registro Público de Derechos de Agua (REPDa; 2013, 07) de la CONAGUA existen 97 aprovechamientos de Aguas Subterráneas en el municipio de El Salto los cuales se clasifican de la siguiente manera:

Aprovechamientos de Aguas Subterráneas en el Municipio de El Salto.			
Uso	Cantidad	Volumen (Mm3)	% (Volumen)
Agrícola	17	2.299624	12.62
Agroindustrial	1	0.046365	0.25
Doméstico	1	0.003285	0.02
Industrial	61	11.728143	64.36
Público Urbano	12	2.492646	13.68
Servicios	5	1.654036	9.08
Total	97	18.224099	100.00

Aprovechamientos de Aguas Subterráneas en el Municipio de El Salto(%)



■ Agrícola ■ Agroindustrial ■ Doméstico ■ Industrial ■ Público Urbano ■ Servicios

6.3. Disponibilidad de aguas subterráneas

De acuerdo con el procedimiento establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-011-CNA-2000, la Disponibilidad Media Anual de Aguas Subterráneas (1), se obtiene de restar al Volumen de Recarga Total Media Anual (2), el valor de la Descarga Natural Comprometida (3) y el Volumen de Aguas Subterráneas Concesionado e Inscrito en el REPDA (4): **DAS(1) = RECARGA(2) - DNC(3) - REPDA(4).**

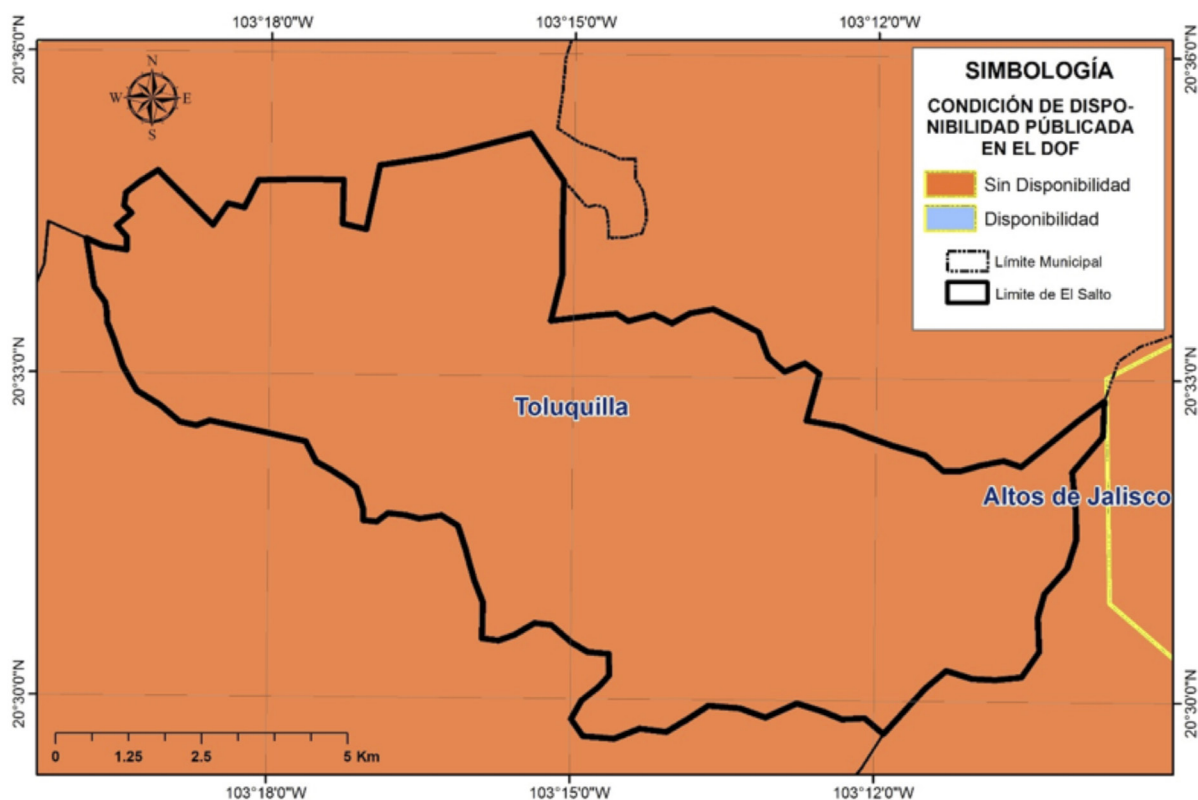
Acuífero Toluquilla: -72.318105 Mm³ /año (CONAGUA; 2015):

$$DAS = RECARGA - DNC - REPDA$$

$$DAS = 49.1 - 2.4 - 119.018105 = -72.318105 \text{ Mm}^3/\text{año}$$

El resultado indica que existe un déficit de aguas subterráneas de -72.318105 Mm³ por año, por lo que actualmente no existe volumen disponible para nuevas concesiones.

DISPONIBILIDAD DE AGUAS SUBTERRÁNEA DEL MUNICIPIO DE EL SALTO



7. SANEAMIENTO

7.1. Plantas de tratamiento de aguas residuales localizadas en el municipio

En el municipio de El Salto existe en operación 1 planta de tratamiento de aguas residuales, la cual sana 10.3 litros de aguas negras por segundo, y existe 1 planta de tratamiento dada de baja con capacidad para sanear 5 litros de aguas negras por segundo.

NÚMERO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE EL SALTO		
SITUACIÓN	No. PTARs	GASTO DE DISEÑO (lps)
FUERA DE OPERACIÓN	0	0.0
EN OPERACIÓN	1	32.0
ESTABILIZACIÓN	0	0.0
REHABILITACIÓN	0	0.0
BAJA	1	5.0
ABANDONADA	0	0.0
TOTAL	2	37.0

REGISTRO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE EL SALTO				
NOMBRE DE PLANTA	TIPO DE PROCESO	GASTO DE DISEÑO (LPS)	GASTO MEDIO DE OPERACIÓN (LPS)	SITUACIÓN
EL SALTO	LODOS ACTIVADOS CONVENCIONAL	32	10	EN OPERACIÓN
PARQUE INDUSTRIAL EL SALTO	LODOS ACTIVADOS AERACIÓN EXTENDIDA	5	0	DE BAJA

7.2. Cobertura de saneamiento de aguas residuales en el municipio

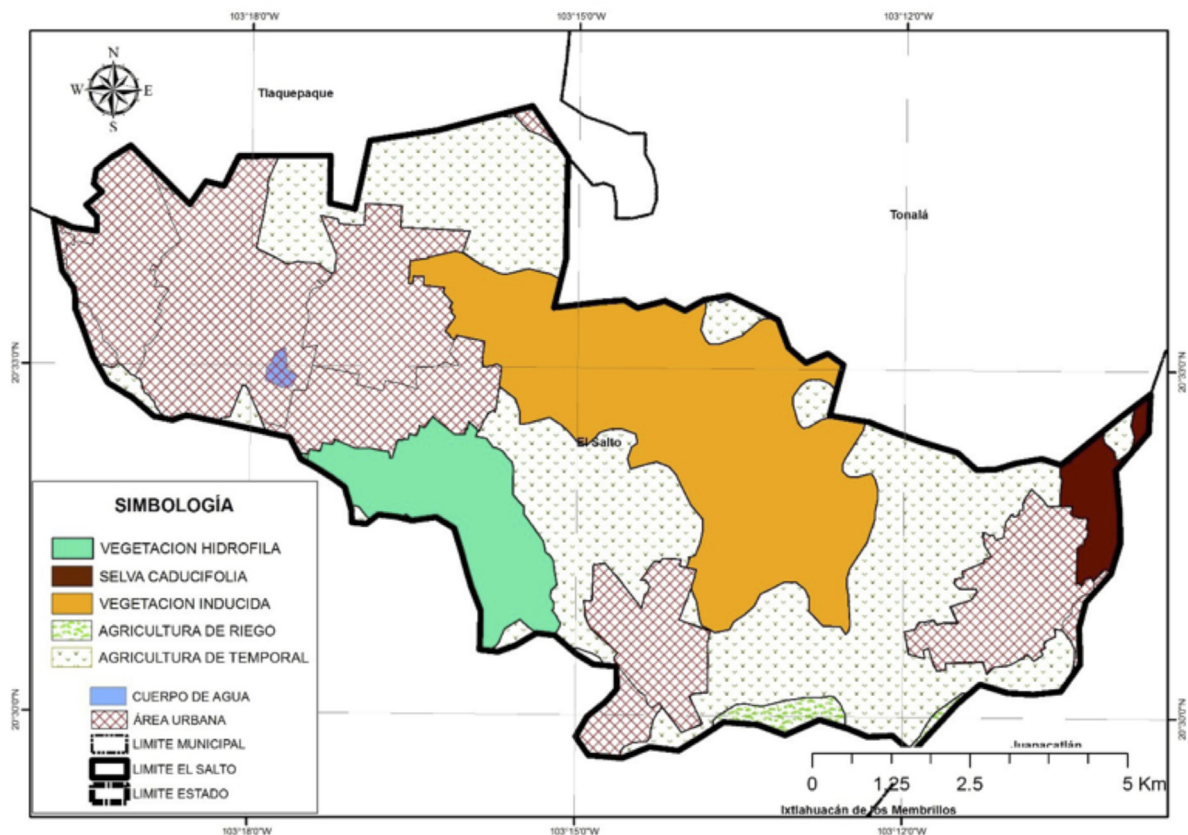
Lo que se refiere a la cobertura de saneamiento de aguas residuales; la población del municipio de El Salto tiene un total del 3.3 % de sus aguas tratadas.

COBERTURA DE SANEAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE EL SALTO						
AL 31 DE AGOSTO DE 2015						
	No. Localidades	Población	Gasto Generado (lps)	Gasto Tratado (lps)	No. PTARs en Operación	Cobertura de Saneamiento %
Localidades Urbanas (mayor o igual a 2,500 habitantes)	8	134,508	307.3	10.3	1	3.4
Localidades Rurales (menor a 2,500 habitantes)	20	3,718	7.0	0.0	0	0.0
TOTAL	28	138,226	314.3	10.3	1	3.3

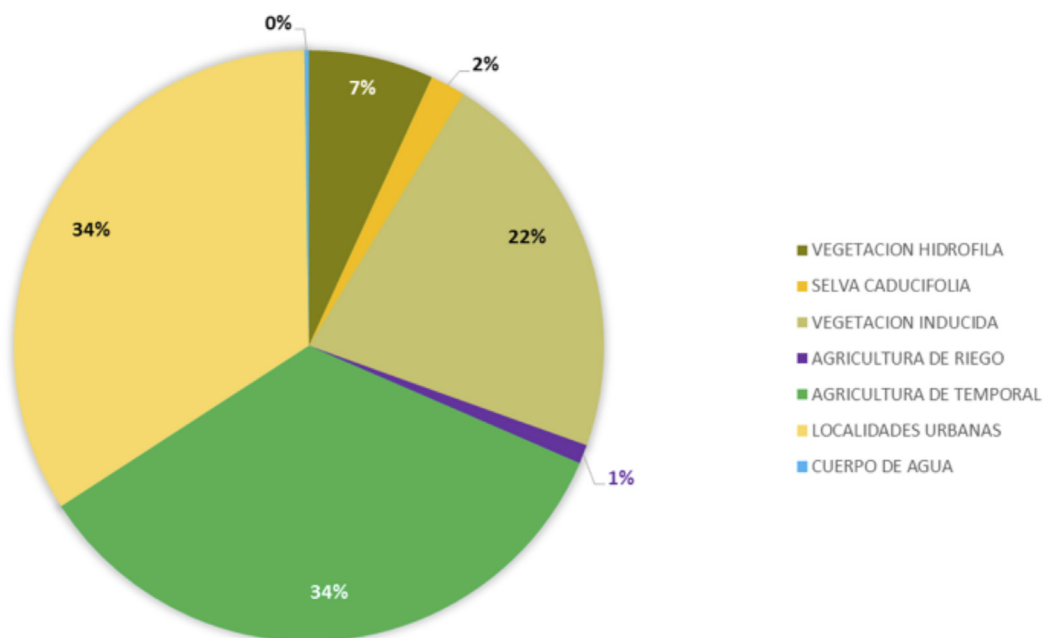
8. USO DE SUELO

De acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI; 1998) el municipio de El Salto tiene como predominantes los usos de suelo Agrícola de Temporal con una cobertura aproximada de un 34% del territorio municipal y Localidades Urbanas con el 34%.

USO DE SUELO DEL MUNICIPIO DE EL SALTO



PORCENTAJES DE USO DE SUELO



USOS DE SUELO EXISTENTES EN EL MUNICIPIO DE EL SALTO

USO DE SUELO	SUPERFICIE (Km ²)	PORCENTAJE (%)
VEGETACION HIDROFILA	6.30	6.85
SELVA CADUCIFOLIA	1.77	1.93
VEGETACION INDUCIDA	19.96	21.69
AGRICULTURA DE RIEGO	0.95	1.04
AGRICULTURA DE TEMPORAL	31.61	34.35
LOCALIDADES URBANAS	31.20	33.91
CUERPO DE AGUA	0.21	0.23

9. GLOSARIO

Aprovechamiento: Aplicación del agua en actividades que no impliquen consumo de la misma.

Comisión Nacional del Agua: Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con funciones de Derecho Público en materia de gestión de las aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes, con autonomía técnica, ejecutiva, administrativa, presupuestal y de gestión, para la consecución de su objeto, la realización de sus funciones y la emisión de los actos de autoridad que conforme a esta Ley corresponde tanto a ésta como a los órganos de autoridad a que la misma se refiere.

Concesión: Título que otorga el Ejecutivo Federal, a través de “la Comisión” o del Organismo de Cuenca que corresponda, conforme a sus respectivas competencias, para la explotación, uso o aprovechamiento de las aguas nacionales, y de sus bienes públicos inherentes, a las personas físicas o morales de carácter público y privado, excepto los títulos de asignación.

Descarga: La acción de verter, infiltrar, depositar o inyectar aguas residuales a un cuerpo receptor.

Disponibilidad media anual de aguas superficiales: En una cuenca hidrológica, es el valor que resulta de la diferencia entre el volumen medio anual de escurrimiento de una cuenca hacia aguas abajo y el volumen medio anual actual comprometido aguas abajo.

Disponibilidad media anual de aguas del subsuelo: En una unidad hidrogeológica -entendida ésta como el conjunto de estratos geológicos hidráulicamente conectados entre sí, cuyos límites laterales y verticales se definen convencionalmente para fines de evaluación, manejo y administración de las aguas nacionales subterráneas-, es el volumen medio anual de agua subterránea que puede ser extraído de esa unidad hidrogeológica para diversos usos, adicional a la extracción ya concesionada y a la descarga natural comprometida, sin poner en peligro el equilibrio de los ecosistemas.

Hidrografía: es la parte de la geografía que se encarga de la descripción de las aguas del planeta Tierra. El concepto se utiliza también para nombrar al conjunto de las aguas de una región o de un país.

Isolínea: (también llamada, isopleta, curva de nivel, isógrama o isaritma), para una función de varias variables, es una curva que conecta los puntos en que la función tiene un mismo valor constante.

Isoterma: es una curva que une los vértices, en un plano cartográfico, que presentan las mismas temperaturas en la unidad de tiempo considerada.

Isoyeta: es una isolínea que une los puntos, en un plano cartográfico, que presentan la misma precipitación en la unidad de tiempo considerada.

Registro Público de Derechos de Agua: (REPDA) Registro que proporciona información y seguridad jurídica a los usuarios de aguas nacionales y bienes inherentes a través de la inscripción de los títulos de concesión, asignación y permisos de descarga, así como las modificaciones que se efectúen en las características de los mismos.

Uso: Aplicación del agua a una actividad que implique el consumo, parcial o total de ese recurso.

Saneamiento: designa tanto a la acción de sanear, en el sentido de la reparación de un daño, y a su resultado, que es tornarlo sano o recuperado para su uso y función.

Uso en acuacultura: La aplicación de aguas nacionales para el cultivo, reproducción y desarrollo de cualquier especie de la fauna y flora acuáticas.

Uso Agrícola: La aplicación de agua nacional para el riego destinado a la producción agrícola y la preparación de ésta para la primera enajenación, siempre que los productos no hayan sido objeto de transformación industrial.

Uso Doméstico: La aplicación de agua nacional para el uso particular de las personas y del hogar, riego de sus jardines y de árboles de ornato, incluyendo el abrevadero de animales domésticos que no constituya una actividad lucrativa, en términos del Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Uso industrial: La aplicación de aguas nacionales en fábricas o empresas que realicen la extracción, conservación o transformación de materias primas o minerales, el acabado de productos o la elaboración de satisfactores, así como el agua que se utiliza en parques industriales, calderas, dispositivos para enfriamiento, lavado, baños y otros servicios dentro de la empresa, las salmueras que se utilizan para la extracción de cualquier tipo de sustancias y el agua aun en estado de vapor, que sea usada para la generación de energía eléctrica o para cualquier otro uso o aprovechamiento de transformación.

Uso Pecuario: La aplicación de aguas nacionales para la cría y engorda de ganado, aves de corral y otros animales, y su preparación para la primera enajenación siempre que no comprendan la transformación industrial; no incluye el riego de pastizales.

Uso Público Urbano: La aplicación de agua nacional para centros de población y asentamientos humanos, a través de la red municipal.

10. BIBLIOGRAFÍA

Comisión Nacional del Agua. 2013, 07. Base de datos del Registro Público de Derechos de Agua (REPDa), Organismo de Cuenca Lerma-Santiago-Pacífico, Dirección Administrativa Jalisco.

Comisión Nacional del Agua, 2012, Estadísticas del Agua, México, Pág. 18.

Comisión Nacional del Agua. (2013). Ley de Aguas Nacionales, DOF 07-06-2013 http://www.conagua.gob.mx/CONAGUA07/Noticias/3_LeyDeAguasNacionales.pdf

Comisión Nacional del Agua. (1994). Manual para evaluar recursos hidráulicos subterráneos: Subdirección general de administración del agua. México, D.F. Ed. Hidroleg, S.C. Pág. 25

Diario Oficial de la Federación. 2010/11/29. Acuerdo por el que se actualiza la disponibilidad media anual de las aguas superficiales en las cuencas hidrológicas Río San Pedro, Presa Calles, Presa El Niágara, Presa El Cuarenta..., México, Ed. Talleres Gráficos de México.

Diario Oficial de la Federación. 2015/04/20. Acuerdo por el que se actualiza la Disponibilidad Media de Agua Subterránea de los 653 acuíferos de los Estados Unidos Mexicanos, mismos que forman parte de las regiones hidrológico-administrativas que se indican, México, Ed. Talleres Gráficos de México.

Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía, 2014, Cuentame, [en Línea] 18 de Febrero de 2014 <http://cuentame.inegi.org.mx/territorio/agua/cuerpos.aspx?tema=T>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. 2014. Información Cartográfica 1:1'000,000, [En línea] 20 de enero de 2014, http://www.inegi.org.mx/geo/contenidos/topografia/productos_geograficos.aspx

Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco. 2014. Cuadernillos Municipales, Región 12 Centro, El Salto, 2012, SIEG. [En línea] 30 de Abril de 2014, <http://iieg.gob.mx/contenido/Municipios/cuadernillos/ElSalto.pdf>

Comisión Nacional del Agua. (2013). Registro Público de Derechos del Agua (REPDa).

* Los aprovechamientos mostrados, corresponden a concesiones otorgadas por el REPDa con corte al mes de julio de 2013.

11. INDICE DE CUADROS Y FIGURAS

- Fig. 1.** Temperatura Media Anual en el Municipio de El Salto, Jalisco, México.
- Fig. 2.** Precipitación Media Anual en el Municipio de El Salto, Jalisco, México.
- Fig. 3.** Hidrografía del Municipio de El Salto, Jalisco, México.
- Fig. 4.** Regiones Hidrológicas Administrativas de México.
- Fig. 5.** Cuencas Hidrológicas en el Municipio de El Salto, Jalisco, México.
- Fig. 6.** Disponibilidad de Aguas Superficiales en Cuencas Hidrológicas en el Municipio de El Salto, Jalisco, México.
- Fig. 7.** Porcentaje de ocupación de Cuencas Hidrológicas en el Municipio de El Salto, Jalisco, México.
- Fig. 8.** Disponibilidad de Aguas Subterráneas en Acuíferos del Municipio de El Salto, Jalisco, México.
- Fig. 9.** Porcentaje de ocupación de Acuíferos en el Municipio de El Salto, Jalisco, México.
- Fig. 10.** Aprovechamientos de Aguas Subterráneas en el Municipio de El Salto, Jalisco, México.
- Fig. 11.** Uso de suelo del municipio de El Salto, Jalisco, México.
- Fig. 12.** Porcentajes de uso de suelo.
- Tabla. 1.** Aprovechamientos de Aguas Subterráneas en el Municipio de El Salto, Jalisco, México.
- Tabla. 2.** Plantas de tratamiento localizadas en el Municipio de El Salto, Jalisco, México.
- Tabla. 3.** Registro de plantas de tratamiento de aguas residuales localizadas en el municipio de El Salto, Jalisco, México.
- Tabla. 4.** Cobertura de saneamiento en el Municipio de El Salto, Jalisco, México.
- Tabla. 5.** Usos de suelo existentes en el municipio de El Salto, Jalisco, México.

12. ANEXOS

TÍTULOS DE APROVECHAMIENTOS DE AGUAS SUBTERRÁNEAS EN EL MUNICIPIO DE EL SALTO.					
NO.	TITULAR	ASIGNACIÓN	LOCALIDAD	VOLUMEN ASIGNADO	USO
1	MAQUILADORA DE OLEAGINOSAS, S.A. DE C.V.	08JAL100108/12FMGR04	SAN JOSE DEL CASTILLO	70000.00	INDUSTRIAL
2	I. B. M. DE MEXICO, S. DE R.L.	08JAL101319/12FMOC09	EL CASTILLO	232212.00	INDUSTRIAL
3	I. B. M. DE MEXICO, S. DE R.L.	08JAL101319/12FMOC09	EL CASTILLO	232212.00	INDUSTRIAL
4	QUIMI-KAO S.A. DE C.V.	08JAL101327/12FMOC12	EL SALTO	89646.00	INDUSTRIAL
5	MEXICHEM DERIVADOS, S.A. DE C.V.	08JAL101328/12FMOC10	EL SALTO	647657.00	INDUSTRIAL
6	MEXICHEM DERIVADOS, S.A. DE C.V.	08JAL101328/12FMOC10	EL SALTO	647657.00	INDUSTRIAL
7	MEXICHEM DERIVADOS, S.A. DE C.V.	08JAL101328/12FMOC10	EL SALTO	647656.00	INDUSTRIAL
8	ZF SACHS SUSPENSION MEXICO, S.A. DE C.V.	08JAL101331/12FMGR02	EL SALTO	125000.00	INDUSTRIAL
9	INDUSTRIAS PETROQUIMICAS MEXICANAS, S. A. DE C.V.	08JAL101332/12FMGR00	EL SALTO	943384.00	INDUSTRIAL
10	INDUSTRIAS PETROQUIMICAS MEXICANAS, S. A. DE C.V.	08JAL101332/12FMGR00	FRACCIONAMIENTO LA ALAMEDA	50000.00	INDUSTRIAL
11	CORPORACION DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	08JAL101965/12FMOC09	EL SALTO	91000.00	INDUSTRIAL
12	CORPORACION DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	08JAL101965/12FMOC09	EL SALTO	91000.00	INDUSTRIAL
13	CORPORACION DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	08JAL101965/12FMOC09	EL SALTO	91000.00	INDUSTRIAL
14	CORPORACION DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	08JAL101965/12FMOC09	EL SALTO	91000.00	INDUSTRIAL
15	PEMEX REFINACION (SUPTCIA. LOCAL DE VTAS. EL CASTILLO)	08JAL102217/12EMOC11	EL MUEY	60000.00	SERVICIOS
16	EMPAQUES MODERNOS DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.	08JAL103022/12FMGR04	EL SALTO	620000.00	INDUSTRIAL
17	EMPAQUES MODERNOS DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.	08JAL103022/12FMGR04	EL SALTO	380000.00	INDUSTRIAL
18	ESTOPAS TRATADAS, S.A. DE C.V.	08JAL103035/12FMGR97	EL SALTO	2380.00	INDUSTRIAL
19	SYNTEX, S.A. DE C.V.	08JAL103066/12FMOC11	EL CASTILLO	18000.00	INDUSTRIAL
20	AUTOMATED MERCHANDISING SYSTEMS INTERNATIONAL, S. DE R.L. DE C.V.	08JAL103153/12FMOC09	LOS ZERMEÑO	8612.00	INDUSTRIAL
21	ZOLTEK DE MEXICO, S.A. DE C.V.	08JAL103165/12IMOC09	EL SALTO	622622.00	INDUSTRIAL
22	ZOLTEK DE MEXICO, S.A. DE C.V.	08JAL103165/12IMOC09	EL SALTO	776416.00	INDUSTRIAL
23	ZOLTEK DE MEXICO, S.A. DE C.V.	08JAL103165/12IMOC09	EL SALTO	387617.00	INDUSTRIAL
24	DIEMO, S.A. DE C.V.	08JAL104488/12FMGR99	EL CASTILLO	3000.00	INDUSTRIAL
25	ATLAS COUNTRY CLUB, A.C.	08JAL104829/12IMOC08	EL SALTO	351400.00	PUBLICO URBANO
26	TRANSMISIONES DE POTENCIA EMERSON, S.A. DE C.V.	08JAL105615/12FMOC08	EL SALTO	14600.00	INDUSTRIAL
27	ENVASES GENERALES CROWN S.A. DE C.V.	08JAL105617/12FMGR97	LA AZUCENA	129565.00	INDUSTRIAL
28	JOSE DE JESUS JIMENEZ CAMARENA	08JAL105634/12FMOC12	EL SALTO	40000.00	INDUSTRIAL
29	GRUPO PANELES, S.A. DE C.V.	08JAL105646/12FMGR97	SAN MARTÍN DE LA FLORES	1522.00	INDUSTRIAL
30	CAPSTAN DE MEXICO, S.A. DE C.V.	08JAL105656/12FMGR97	EL CASTILLO	6817.00	INDUSTRIAL
31	EMPAQUES DE CARTON TITAN, S.A. DE C.V.	08JAL105673/12FMGR97	SAN MARTIN DE LAS FLORES	31500.00	INDUSTRIAL
32	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 05	08JAL105875/12EPGE97	EL SALTO	36.00	SERVICIOS

NO.	TITULAR	ASIGNACIÓN	LOCALIDAD	VOLUMEN ASIGNADO	USO
33	INMUEBLES RAGAR, S.A. DE C.V.	08JAL105934/12FMOC09	EL CASTILLO	472560.00	INDUSTRIAL
34	CONDominio PARQUE INDUSTRIAL GUADALAJARA	08JAL106135/12FMOC07	LAS PINTAS	867750.00	INDUSTRIAL
35	SISTEMA PARA LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL ESTADO DE JALISCO (SAPAJAL)	08JAL106803/12IMGR98	SAN JOSE DEL CASTILLO	273040.00	PUBLICO URBANO
36	SISTEMA PARA LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL ESTADO DE JALISCO (SAPAJAL)	08JAL106803/12IMGR98	LAS PINTAS	100000.00	PUBLICO URBANO
37	SISTEMA PARA LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL ESTADO DE JALISCO (SAPAJAL)	08JAL106803/12IMGR98	LAS PINTITAS	100000.00	PUBLICO URBANO
38	DANIEL RENE GONZALEZ QUIRARTE	08JAL106870/12APGR98	SAN JOSE DEL CASTILLO	74652.00	AGRICOLA
39	DANIEL RENE GONZALEZ QUIRARTE	08JAL106870/12APGR98	SAN JOSE DEL CASTILLO	74652.00	AGRICOLA
40	JOSE LUIS VELAZQUEZ BARRAGAN	08JAL108200/12AMGR98	LAS PINTITAS	150000.00	AGRICOLA
41	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE EL SALTO JAL (EL MUELLE O MUEY)	08JAL110135/12HMGR98	EL MUELLE (MUEY)	31363.00	PUBLICO URBANO
42	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE EL SALTO JAL (LAS PINTAS O LAS PINTAS DE ARRIBA)	08JAL110136/12HMGR98	LAS PINTAS (LAS PINTAS DE ARRIBA)	286561.00	PUBLICO URBANO
43	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE EL SALTO JAL (LAS PINTITAS O PINTITAS)	08JAL110137/12HMGR98	LAS PINTITAS (PINTITAS)	619934.00	PUBLICO URBANO
44	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE EL SALTO JAL (EL QUINCE O SAN JOSE EL QUINCE)	08JAL110138/12HMGR98	EL QUINCE (SAN JOSE EL QUINCE)	174433.00	PUBLICO URBANO
45	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE EL SALTO JAL (SAN JOSE EL VERDE O EL VERDE)	08JAL110139/12HMGR98	SAN JOSE EL VERDE (EL VERDE)	121003.00	PUBLICO URBANO
46	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE EL SALTO JAL (SAN JOSE DEL CASTILLO)	08JAL110140/12HMGR98	SAN JOSE DEL CASTILLO	385385.00	PUBLICO URBANO
47	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE EL SALTO JAL (LOMAS DEL AHOGADO O LOMAS DEL VERDE)	08JAL110141/12HMGR98	LOMAS DEL AHOGADO (LOMAS DEL VERDE)	11640.00	PUBLICO URBANO
48	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE EL SALTO JAL (HACIENDA VIEJA DEL CASTILLO O CASTILLO VIEJO)	08JAL110142/12HMGR98	HDA. VIEJA DEL CASTILLO (CASTILLO VIEJO)	37887.00	PUBLICO URBANO
49	HILASAL MEXICANA, S.A. DE C.V.	08JAL113594/12FMGR99	EL SALTO	259200.00	INDUSTRIAL
50	BANCOMER, S.A. POR CUENTA DEL FISO FIDEUR F/29016-3	08JAL113938/12FMGR06	EL SALTO	27698.00	INDUSTRIAL
51	OLGA SUAREZ AGUIRRE	08JAL115257/12AMGR99	LAS PINTAS (LAS PINTAS DE ARRIBA)	12000.00	AGRICOLA
52	EMPAQUES MODERNOS DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.	08JAL115340/12FMOC11	SAN JOSE EL VERDE	499077.00	INDUSTRIAL
53	VALVULAS URREA, S.A. DE C.V.	08JAL115531/12FMGR02	EL SALTO	43691.00	INDUSTRIAL
54	PROMOTORA KILI S.A. DE C.V.	08JAL115613/12EMOC08	EL SALTO	90000.00	SERVICIOS
55	GOMEZ BURBERG Y ROJAS, S. DE R. L. DE C.V.	08JAL118624/12CMGR99	EL SALTO	3285.00	DOMESTICO
56	EMPAQUES MODERNOS DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.	08JAL119303/12FMOC08	EL SALTO	743911.00	INDUSTRIAL
57	INFINEUM MEXICO S. DE R.L. DE C.V.	08JAL122929/12FMGR99	EL SALTO	10000.00	INDUSTRIAL
58	MARIO ANTONIO GIL DELGADILLO	08JAL123791/12AMGR00	SAN JOSE DEL CASTILLO	60000.00	AGRICOLA
59	HERSHEY MEXICO, S.A. DE C.V.	08JAL123949/12FMGR02	SAN JOSE DEL CASTILLO	60000.00	INDUSTRIAL
60	J. GUADALUPE JAIME FRANCO ESQUEDA	08JAL124555/12AMOC12	SAN JOSE DEL CASTILLO	26000.00	AGRICOLA
61	QUANTUM INNOVA, S.A. DE C.V.	08JAL124770/12FMOC11	EL SALTO	130000.00	INDUSTRIAL
62	ISAURA NAVARRO PALACIOS Y MIGUEL NAVARRO PALACIOS	08JAL125248/12AMGR02	LA AZUCENA	456000.00	AGRICOLA

NO.	TITULAR	ASIGNACIÓN	LOCALIDAD	VOLUMEN ASIGNADO	USO
63	SALVADOR RICARDO ZERMEÑO BARBA	08JAL125677/12IMGR02	LA MAGDALENA	196750.00	AGRICOLA
64	JUAN FRANCISCO ZERMEÑO BARBA Y JESUS SALVADOR RICARDO ZERMEÑO DE LA TORRE	08JAL125867/12AMGR02	LA MAGDALENA	216000.00	AGRICOLA
65	JUAN FRANCISCO ZERMEÑO BARBA Y JESUS SALVADOR RICARDO ZERMEÑO DE LA TORRE	08JAL125867/12AMGR02	LA MAGDALENA	96000.00	AGRICOLA
66	JUAN FRANCISCO ZERMEÑO BARBA Y JESUS SALVADOR RICARDO ZERMEÑO DE LA TORRE	08JAL125867/12AMGR02	LA MAGDALENA	96000.00	AGRICOLA
67	JUAN FRANCISCO ZERMEÑO BARBA Y JESUS SALVADOR RICARDO ZERMEÑO DE LA TORRE	08JAL125867/12AMGR02	LA MAGDALENA	96000.00	AGRICOLA
68	COREY, S.A. DE C.V.	08JAL126345/12FMOC10	ZONA INDUSTRIAL	60000.00	INDUSTRIAL
69	RODOLFO RAMON ACUÑA BARBA	08JAL128312/12AMOC09	EL SALTO	384000.00	AGRICOLA
70	BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO (F/29016-3)	08JAL128780/12FMGR06	EL SALTO	140979.00	INDUSTRIAL
71	BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO (F/29016-3)	08JAL128781/12FMGR06	EL SALTO	35785.00	INDUSTRIAL
72	BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO (F/29016-3)	08JAL128782/12FMGR06	EL SALTO	20205.00	INDUSTRIAL
73	BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO (F/29016-3)	08JAL128784/12FMGR06	EL SALTO	20000.00	INDUSTRIAL
74	BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO (F/29016-3)	08JAL128785/12FMGR06	EL SALTO	5333.00	INDUSTRIAL
75	SALVADOR RICARDO ZERMEÑO BARBA	08JAL129151/12AMOC12	HACIENDA VIEJA DEL CASTILLO (CASTILLO VIEJO)	136500.00	AGRICOLA
76	JUAN FRANCISCO ZERMEÑO BARBA Y JESUS SALVADOR RICARDO ZERMEÑO DE LA TORRE	08JAL129152/12AMOC12	FELIPE ANGELES	213000.00	AGRICOLA
77	PROYECTOS INMOBILIARIOS CONDAC, S. DE R.L. DE C.V.	08JAL130299/12EMOC07	ESTEFANIA	1500000.00	SERVICIOS
78	HERSHEY MEXICO, S.A. DE C.V.	08JAL131451/12FMOC12	SAN JOSE DEL CASTILLO	60000.00	INDUSTRIAL
79	TRANSMISIONES DE POTENCIA EMERSON, S.A. DE C.V.	08JAL132196/12FMOC12	EL SALTO	9000.00	INDUSTRIAL
80	HERSHEY MEXICO, S.A. DE C.V.	08JAL132653/12FMOC08	SAN JOSE DEL CASTILLO	36000.00	INDUSTRIAL
81	JOSE ARANA MENA	08JAL132654/12AMOC12	AGUA BLANCA	2000.00	AGRICOLA
82	HILASAL MEXICANA, S.A. B. DE C.V.	08JAL133468/12FMOC12	EL SALTO	120000.00	INDUSTRIAL
83	HONORIO SANCHEZ RAMIREZ	08JAL135097/12IMOC09	LAS PINTAS	10070.00	AGRICOLA
84	SYNTEX, S.A. DE C.V.	08JAL135856/12FMOC11	EL CASTILLO	15000.00	INDUSTRIAL
85	SYNTEX, S.A. DE C.V.	08JAL135857/12FMOC11	EL CASTILLO	16000.00	INDUSTRIAL
86	JOSE RUIZ PAEZ	08JAL138836/12EMOC11	SAN JOSE EL VERDE	4000.00	SERVICIOS
87	EQUIPO AUTOMOTRIZ HEMEX S A DE C V	A4JAL101307/12FMGE95	CARRETERA A EL CASTILLO	20000.00	INDUSTRIAL
88	PROMOTORA DE SERVICIOS DE GUADALAJARA, S. A.	A4JAL101334/12FMGE95	EL SALTO	125000.00	INDUSTRIAL
89	PRECITUBO, S.A. DE C.V.	A4JAL103044/12AMGR96	EL SALTO	17600.00	INDUSTRIAL
90	SALVADOR ORTIZ PRECIADO	A4JAL103070/12BMGR96	EL CASTILLO	46365.00	AGROINDUSTRIAL
91	ALCE EMULSIONES ASFALTICAS DE OCCIDENTES, S.A DE C.V.	A4JAL103073/12FMGR96	EL SALTO	4500.00	INDUSTRIAL
92	HONDA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	A4JAL103135/12FMGR96	EL CASTILLO	180000.00	INDUSTRIAL
93	HONDA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	A4JAL103135/12FMGR96	EL CASTILLO	180000.00	INDUSTRIAL

NO.	TITULAR	ASIGNACIÓN	LOCALIDAD	VOLUMEN ASIGNADO	USO
94	HERSHEY MEXICO, S.A. DE C.V.	A4JAL103140/12FMGR96	EL CASTILLO	33895.00	INDUSTRIAL
95	HILASAL MEXICANA, S.A. DE C.V.	A4JAL103190/12FMGR96	EL SALTO	259200.00	INDUSTRIAL
96	VALVULAS URREA, S.A. DE C.V.	A4JAL104236/12FMGE96	EL SALTO	163684.00	INDUSTRIAL
97	VALVULAS URREA, S.A. DE C.V.	A4JAL104236/12FMGE96	EL SALTO	0.00	INDUSTRIAL

Ficha Técnica Hidrológica del Municipio de El Salto

Comisión Estatal del Agua del Estado de Jalisco • 2015

Se terminó de imprimir en los talleres de la Dirección de Publicaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, Av.

Prol. Alcalde 1351, 1^{er} piso del Edificio C, Unidad Administrativa Estatal, Col. Miraflores, C.P. 44270

Guadalajara, Jalisco, México, noviembre de 2015.

Impresos en Papel Couché de 135 gramos.

Portada impresa a selección de color en papel Couché de 250 gramos.

